

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3783 X

Artículo 1°: Colóquese contenedores de basura en las plazas públicas, tanto en Plaza San Martín, como en cada plaza de la ciudad de Colón y de las demás localidades del Partido (Villa Manuel Pomar, Pearson y Sarasa).-----

Artículo 2°: Colóquese contenedores de basura en el Lago Municipal aun donde se encuentran las mesas y quinchos.-----

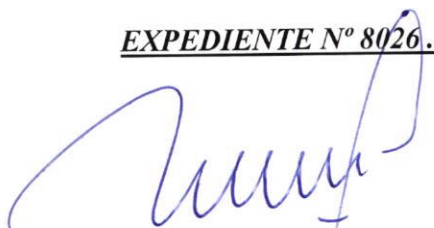
Artículo 3°: Ubíquese junto a los contenedores, cartelería visible indicando la presencia de estos.-----

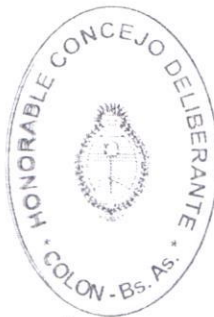
Artículo 4°: Refuércese el personal para la recolección de la basura ingresada a los contenedores en un lapso de tiempo determinado.-----

Artículo 5°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 8026.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Waldemar Giordano
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

28/11/18